

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo territorial equitativo y la descentralización a través de la promoción, diseño e implementación de políticas y proyectos de ley con enfoque territorial y de género, el acceso a servicios de calidad, oportunidades económicas y gobiernos subnacionales con una articulación internivel sólida.	Funcionarios y funcionarias de gobiernos subnacionales seleccionados en diplomados de capacitación.	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de variación de funcionarios de gobiernos subnacionales seleccionados en Diplomados respecto del total de funcionarios de gobiernos subnacionales seleccionados en Diplomados en el año t-1.	((Nº funcionarios de gobiernos subnacionales seleccionados en Diplomados t/Nº funcionarios de gobiernos subnacionales seleccionados en Diplomados t-1)-1)*100	24.73 %	-18.97 %	-13.28 %	1
Objetivo 2. Incrementar las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos subnacionales para que sus equipos diseñen e implementen políticas de desarrollo territorial, con enfoque de género y con una gestión eficaz de las competencias transferidas desde el nivel central.	Proyectos presentados al Programa de Tenencia Responsable de Animales.	<i>Calidad/Producto</i> 2. Tiempo Promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al PTRAC durante el año t	Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte de PTRAC durante el año t ? Fecha en que un proyecto fue presentado para evaluación técnica durante el t/Nº Total de proyectos que fueron presentados a evaluación técnica durante el año t	3.96 días	4.55 días	4.51 días	2

Objetivo 3. Disminuir las brechas de infraestructura pública comunal y regional, a través del fortalecimiento de equipos técnicos y del financiamiento de proyectos de inversión pública, con pertinencia local y enfoque de género.	Proyectos presentados al Programa de Mejoramiento de Barrios.	<u>Calidad/Producto</u> 3. Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB)	6.14 días	6.71 días	6.71 días	3
	Proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano, de la línea emergencia y tradicional.	<u>Calidad/Producto</u> 4. Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU-Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA/Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA)	20.15 días	17.90 días	17.00 días	4

Notas:

1 Para efectos de este indicador se entenderá por N° de personas funcionarias de gobiernos subnacionales a todas aquellas autoridades, funcionarios, funcionarias y diversidades sexo genéricas, pertenecientes a municipios, gobiernos regionales y/o asociaciones de municipios con personalidad jurídica, que se encuentren en calidad contractual de planta, contrata, honorarios y/o código del trabajo, según corresponda.

Se considerarán como seleccionadas en Diplomados en este indicador, a aquellas personas funcionarias de gobiernos subnacionales registradas como seleccionado y seleccionado por lista de espera en la columna de estado final , en la categoría de Diplomados del reporte descargado del Sistema de Postulación en Línea (SIPEL) de la Academia de Capacitación de SUBDERE.

Este indicador reporta los resultados diferenciados por género de acuerdo a la información descargada del Sistema de Postulación en Línea (SIPEL). Sin embargo, es importante señalar que estos datos son meramente informativos, ya que son valores variables, y tanto el numerador como el denominador de la fórmula de cálculo de este no dependen de la Academia de Capacitación de SUBDERE.

Para efectos de este indicador, el denominador de este indicador aplica las mismas definiciones, de los párrafos anteriores, para el año anterior (t-1).

2 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.

3 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la URS. Dicha evaluación técnica consiste en un análisis económico, técnico y legal para cada proyecto que realizan los profesionales del programa. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se

considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica PMB hasta que el proyecto es declarado admisible técnicamente u observado. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.

- 4 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.